

**APRUEBA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.**

DECRETO EXENTO N°380.-

ANTOFAGASTA, 01 de julio de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha agosto de 2019, se fijó el procedimiento Instructivo de Trabajo "Creación o Modificación de Estructura Orgánica y Administrativa", código P-REC-GAB-01, del Profesional del área de gestión de la calidad institucional, dependiente de la Rectoría.

2. Que, mediante D.E. N° 1487, de 04 de diciembre de 2018, se aprobó la Estructura de la Unidad de Comunicaciones, dependiente de Rectoría, siendo su responsable el Coordinador(a) de Comunicaciones.

3. Que, por oficio D.J. N° 290, de 23 de junio de 2020, de la Dirección Jurídica, informa que ha revisado el documento que contiene la propuesta de la nueva Estructura de la Unidad de Comunicaciones, el cual obedece a una modificación administrativa del funcionamiento interno y no a una orgánica.

4. Que, mediante oficio DGAI N° 081, de 24 de junio de 2020, de la Dirección de Gestión y Análisis Institucional, el REG.RECT N° 16, de 16 de marzo de 2020, de Rectoría, y el oficio Com. N° 015, de 12 de marzo de 2020, de la Unidad de Comunicaciones, se ha dado curso a la petición de oficializar la nueva "Estructura Administrativa de la Unidad de Comunicaciones", el cual cuenta con la revisión y visación de la Dirección Jurídica.

5. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la nueva Estructura Administrativa de la Unidad de Comunicaciones de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

INTRODUCCION

La Universidad en el año 2013 bajo el Decreto N°43 conforma la nueva estructura administrativa de la Dirección de Vinculación y Comunicación (DVC), al alero de la Vicerrectoría Académica, con la finalidad de aglutinar todo el acontecer propio de la Universidad y por hacer de la comunicación interna y externa un canal expedito que dé cuenta del quehacer de la Institución. Dicha Dirección está compuesta por dos áreas funcionales:

- Comunicaciones
- Vinculación

El Director de Vinculación y Comunicaciones (S) y la Vicerrectora Académica en el mes de mayo del 2018 solicitaron al área de Gestión de la Calidad de la Dirección de Gestión y Análisis Institucional (DGAI), realizar un levantamiento de información sobre las funciones de la Dirección de Vinculación y Comunicación (DVC) con el objetivo de conocer las brechas entre lo establecido en el descriptor de cargo vigente y las actividades declaradas por los funcionarios de la Dirección. Para ello se realizaron entrevistas y se revisó la normativa vigente (Decreto N°43 de enero 2013 que oficializa estructura de la DVC, Decreto N° 545 de junio del 2013 creación de página web, Decreto N° 840 de julio 2015 modifica Decreto N° 43, Decreto N°535 de abril 2016 modifica Decreto N°43 y Decreto N° 1310 de octubre del 2016 modifica Decreto N° 840).

El resultado de dicho levantamiento permitió vislumbrar la relevancia de la Unidad de **Comunicaciones** como un órgano estratégico el cual se encarga de desarrollar y mantener la comunicación interna y externa de la Institución, por lo que debido a su naturaleza se hace necesario que esta dependa de Rectoría.

El 04 de diciembre del 2018 se aprueba la estructura de la Unidad de Comunicaciones por medio del decreto N° 1487.

Las recientes movilizaciones sociales nos obligan a revisar y reformularnos como sociedad. Nos impulsan a generar un nuevo paradigma de país, donde nuestra institución debe hacerse eco de esta nueva mirada. Bajo esta premisa, es importante reorientar las comunicaciones de la Universidad de Antofagasta, renovando la forma de gestión y participación, así como con la revinculación con las comunidades, potenciando la misión y visión de esta Institución con una mirada de futuro. Para ello, se propone la reestructura de la Unidad de Comunicaciones a Departamento de Comunicaciones.

A continuación, se da a conocer la propuesta del Departamento de Comunicaciones:

ALCANCE Y OBJETIVO:

- El Departamento de Comunicaciones tiene como misión el desarrollar y mantener la Comunicación Interna y externa respecto al quehacer de la Institución a través de los medios de comunicación existentes con que cuenta la Universidad. Este departamento está conformado por tres (3) unidades y un Asesor comunicacional que permiten entregar dichos servicios conforme a la estructura institucional y la política de la calidad vigente. Estas son:
- **Unidad de Prensa y Medio Audiovisual:** Es la encargada de coordinar y proponer toda la difusión y cobertura del quehacer institucional por medio de sus plataformas comunicacionales. Esta unidad cuenta con la siguiente área:
 - **Área de Medio Audiovisual:** Es la encargada de programar y controlar la difusión de actividades académicas, culturales y de extensión, internas y externas que realiza o participa la Universidad mediante el medio audiovisual vigente.
- **Unidad de Medios Digitales e Imagen Institucional:** Será la encargada de mantener la web Institucional y las Redes Sociales actualizadas, resguardando la imagen institucional y de marketing de estos soportes comunicacionales. Esta unidad cuenta con la siguiente área:
 - **Área de Imagen Institucional:** Es la Encargada del resguardo, mantención y mejoramiento continuo de la imagen gráfica de la institución.
- **Unidad de Radio Universidad de Antofagasta:** Es la encargada de programar y controlar la difusión de actividades académicas, culturales y de extensión, internas y externas que realiza o participa la Universidad.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES:

Departamento dependiente de Rectoría cuyo responsable es el Jefe (a) de Comunicaciones quien se encarga de entregar los lineamientos estratégicos y recursos necesarios para que las unidades desarrollen y mantengan la comunicación interna y externa de la Universidad. Sus responsabilidades son:

- Proponer al Rector el Plan de Comunicaciones Estratégico Institucional.
- Planificar anualmente las actividades y determinar las necesidades de recursos de acuerdo con lo establecido para sus unidades dependientes, así como las propias de la Departamento.
- Coordinar acciones para mantener contacto permanente con medios de comunicación externos e internos.
- Ejecutar y administrar los planes presupuestarios asignados al Departamento en el periodo correspondiente.

- Ejecutar, supervisar, coordinar, dirigir y orientar las actividades, de acuerdo con el plan anual y los recursos asignados, en el periodo correspondiente.
- Gestionar la ejecución de solicitudes de los usuarios que solicitan cobertura radial, televisiva y de la página web Institucional.
- Mantener una comunicación directa para responder los requerimientos emanados desde el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Asociación de Universidades Regionales (AUR).
- Realizar seguimiento a las planificaciones anuales de las unidades dependientes y el avance de los compromisos del Departamento con el Plan de Comunicaciones Estratégico Institucional.
- Evaluar el avance de la planificación del Departamento y de las unidades dependientes, así como también de cualquier cambio significativo que pueda afectar el normal funcionamiento de esta e interferir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y plan de comunicación.
- Informar periódicamente al superior jerárquico respecto a dicho avance y aplicar mejoras a los servicios del Departamento.
- Otras funciones que le encomiende el Rector de la Universidad.

Como parte importante de la estructura organizacional de la Dirección, se encuentra el Asesor Comunicacional:

ASESOR COMUNICACIONAL

Profesional dependiente del Departamento de Comunicaciones, quien debe apoyar al Jefe (a) de Comunicaciones en la generación e implementación de estrategias de comunicaciones para la Institución.

Sus responsabilidades son:

- Apoyar en la planificación de las actividades que potencien la identidad y presencia de la Universidad de Antofagasta en la comunidad en general.
- Proponer en conjunto con el Jefe (a) del Departamento de Comunicaciones estrategias en situaciones de crisis.

UNIDAD DE PRENSA y MEDIO AUDIOVISUAL:

Unidad dependiente del Departamento de Comunicaciones cuyo responsable es el (la) Encargado (a) de Unidad, quién debe coordinar toda la difusión y cobertura que emana del quehacer institucional por medio de sus plataformas comunicacionales. Así mismo, de proponer acciones comunicacionales que respondan al acontecer regional y nacional. Sus responsabilidades son:

- Planificar las actividades y los recursos humanos necesarios para confeccionar y apoyar la redacción de comunicados en las distintas actividades que realiza o participa la Universidad.
- Velar por el cumplimiento de las acciones encomendadas y por el uso eficiente de los recursos asignados a su unidad.
- Coordinar acciones con los diferentes actores institucionales y externos para cubrir, apoyar y difundir actividades (eventos) y/o noticias que realiza o participa la Institución.
- Mantener las bases de datos actualizadas con información de contacto de entidades de relevancia pública y privada.
- Coordinar la ejecución de los productos comunicacionales como el Boletín "Prensa UA", revista "Somos UA" y el Informe de prensa.
- Proponer temas institucionales para generar reportajes que respondan a las necesidades de la contingencia regional y nacional.
- Coordinar su gestión con las unidades dependientes del Departamento de Comunicaciones para el cumplimiento de los objetivos de ésta.
- Realizar seguimiento a todas las actividades (eventos) y/o noticias que deben ser cubiertas y difundidas a la comunidad universitaria y en los medios externos.
- Realizar seguimiento a las acciones contenidas en el plan de trabajo del área.
- Evaluar los servicios de la unidad e implementar mejoras a sus procesos.
- Informar periódicamente al Jefe (a) de Comunicaciones sobre los resultados de las actividades realizadas.

Además, esta unidad cuenta con la siguiente área:

ÁREA DE MEDIO AUDIOVISUAL

Área dependiente de la Unidad de Prensa y Medio Audiovisual, cuyo responsable es El (la) Encargado (a) de área, quien debe articular y coordinar las acciones necesarias para programar y controlar la difusión de actividades académicas, culturales y de extensión, internas y externas que realiza o participa la Universidad mediante el medio audiovisual vigente, sus responsabilidades son:

- Planificar las actividades y recursos destinados a la programación y control de la difusión de contenidos audiovisuales.
- Coordinar los contenidos periodísticos y visuales, así como los programas audiovisuales.
- Proponer nuevos productos audiovisuales.
- Supervisar el buen funcionamiento técnico como administrativo del medio audiovisual.
- Realizar seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo del área.
- Evaluar los servicios del área e implementar mejoras a sus procesos.
- Informar periódicamente al Encargado (a) de Unidad de Prensa y Audiovisuales sobre los resultados de las actividades realizadas.

UNIDAD DE MEDIOS DIGITALES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Unidad dependiente del Departamento de Comunicaciones, cuyo responsable es el Encargado (a) de unidad, quien debe articular y coordinar las acciones necesarias para mantener y actualizar la página web institucional, así como también las redes sociales con la finalidad de difundir el quehacer universitario, resguardando la imagen institucional y de marketing de estos soportes comunicacionales. Sus responsabilidades son:

- Planificar las actividades y recursos destinados a la mantención y actualización de la página web institucional, así como también de las redes sociales.
- Velar por el cumplimiento de las acciones encomendadas y por el uso eficiente de los recursos asignados a su unidad.
- Brindar apoyo en las distintas actividades comunicacionales que realiza o participa la Institución.
- Velar por que las actividades (eventos) y/o noticias sean difundidas a la comunidad universitaria y en los medios externos a través de las redes sociales y la página web Institucional.
- Supervisar el buen funcionamiento técnico como administrativo de la página web Institucional y de las redes sociales.
- Proponer nuevos productos digitales.
- Coordinar su gestión con las unidades dependientes del Departamento de Comunicaciones para el cumplimiento de los objetivos de ésta.
- Realizar el seguimiento a las acciones contenidas en el plan de trabajo del área.
- Evaluar los servicios del área e implementar mejoras a sus procesos.
- Informar periódicamente al Jefe (a) de Comunicaciones sobre los resultados de las actividades realizadas.

Además, esta unidad cuenta con la siguiente área:

ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Área dependiente de la Unidad de Medios Digitales e Imagen Institucional, cuyo responsable es El (La) Encargado (a) de área es quien debe articular y coordinar las acciones necesarias para proponer y formular acciones que resguarden, mantengan y mejoren continuamente la imagen gráfica de la Institución, sus responsabilidades son:

- Planificar las actividades y recursos destinados a mantener y mejorar continuamente la imagen de la Institución.
- Diseñar y desarrollar conceptos e ideas gráficas para la Institución.
- Controlar y manejar material de promoción en stock.
- Realizar seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo del área.
- Evaluar los servicios del área e implementar mejoras a sus procesos.

- Informar periódicamente al Coordinador (a) de Medios Digitales e Imagen Institucional sobre los resultados de las actividades realizadas.

UNIDAD DE RADIO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Unidad dependiente del Departamento de Comunicaciones cuyo responsable es el Encargado (a) de área, quién debe articular y coordinar las acciones necesarias para programar y controlar la difusión de actividades académicas, culturales y de extensión, internas y externas que realiza o participa la Universidad mediante la Radioemisora. Sus responsabilidades son:

- Planificar las actividades y recursos destinados a la programación y control de la difusión de actividades académicas, culturales y de extensión, internas y externas que realiza o participa la Universidad mediante la Radioemisora.
- Velar por el cumplimiento de las acciones encomendadas y por el uso eficiente de los recursos asignados a su unidad.
- Velar porque los locutores realicen sus actividades de acuerdo al plan de trabajo de la Unidad y las pautas de programación entregadas por el Encargado.
- Supervisar el buen funcionamiento técnico como administrativo de la Radioemisora.
- Realizar el seguimiento a las acciones contenidas en el plan de trabajo del área.
- Evaluar los servicios del área e implementar mejoras a sus procesos.
- Informar periódicamente al Jefe (a) de Comunicaciones sobre los resultados de las actividades realizadas.

ORGANIGRAMA:

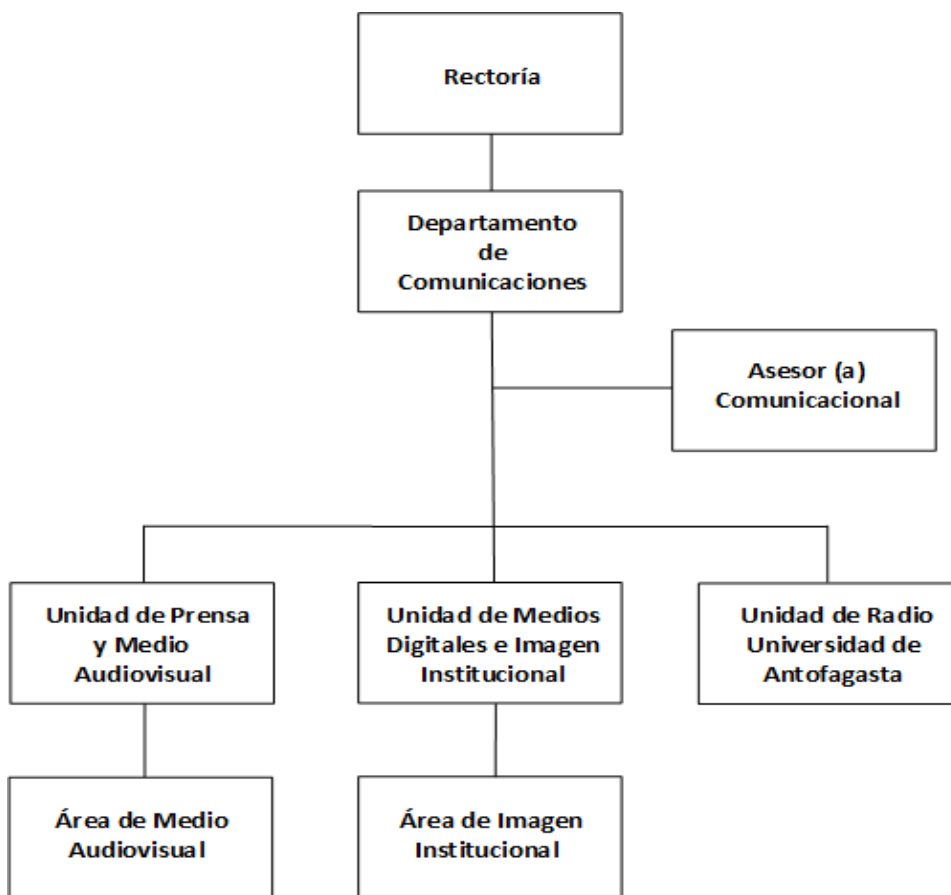


Figura N°1 – Estructura Administrativa del Departamento de Comunicaciones

Los respectivos descriptores de cargos, objetivos y funciones, para cada una de las unidades deberán ser formulados una vez aprobada la modificación de la estructura del Departamento de Comunicaciones con el fin de actualizar el descriptor de cargos institucional con la respectiva metodología destinada para ese fin.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MACARENA
SILVA BOGGIANO

Firmado digitalmente por
MACARENA SILVA BOGGIANO
Fecha: 2020.07.01 17:31:47

**MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/MDS/CRC/cmr

Distribución:

Secretaría General (SGD N°1711)

Contraloría

Rectoría

Dirección Jurídica

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. de Finanzas

Unidad de Comunicaciones

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Dirección de Gestión y Análisis Institucional

Jefe de Gabinete de Rectoría

BOE-UA

LUIS
ALBERTO
LOYOLA
MORALES

Firmado
digitalmente por
LUIS ALBERTO
LOYOLA MORALES
Fecha: 2020.07.01
17:32:06 -04'00'

**LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**